Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Canje de una licencia de conductor peruana

Última actualización: 19 mayo, 2026

Descripción

Solicita un certificado a la Subsecretaría de Transportes (SUBTRANS) para presentarlo en la Dirección de Tránsito y Transporte Público de tu municipalidad y así poder canjear la licencia de conductor peruana por una chilena.

Una vez que obtengas la licencia de conductor chilena, deberás entregar la peruana para que sea enviada al Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú.

Pide el certificado en el **sitio web de la SUBTRANS**.

Conoce los detalles del trámite

Antes de realizar el trámite, considera los siguientes puntos:

- Los documentos requeridos son (debes tomarles una fotografía):
 - Licencia de conductor peruana válida, vigente y que no provenga del canje o reconocimiento desde un tercer país.
 - Cédula de identidad chilena vigente que indique que tu nacionalidad es chilena o peruana.
- Las licencias de conductor peruanas que puedes canjear son: **A Uno**, **A Dos a**, **A Dos b**, **A Tres a**, **A Tres b**, **A Tres c**.
- Tu licencia de conductor será consultada al Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú para autorizarla o rechazarla.
- El certificado posee las instrucciones para realizar el canje ante la Dirección de Tránsito y Transporte Público de tu municipio.
- La obtención del documento es gratuita. Sin embargo, al solicitar el canje en tu municipalidad, podrías pagar un valor asociado al trámite.

Para obtener el documento, ingresa al **sitio web de la SUBTRANS** con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.

Importante:

- La vigencia del certificado es de 3 meses.
- La respuesta del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a la SUBTRANS, respecto de la consulta de validación de licencia, no tiene plazo máximo fijado.
- Una vez autorizada la licencia (que sea válida, que esté vigente, que no provenga del reconocimiento o canje de un tercer país), te enviarán un certificado con el que deberás dirigirte a la Dirección de Tránsito y Transporte Público de tu municipio.

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Subsecretaría de Transportes (SUBTRANS) a través del Sistema Atención Ciudadana.

Lee el marco legal

Decreto Supremo (DS) N° 229, de 2018, que promulga el acuerdo entre la República de Chile y la República del Perú sobre reconocimiento recíproco y canje de licencias de conducir.